
Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Defensoría del Pueblo, la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria del Congreso de la República, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, hacemos un llamado a las autoridades regionales y locales elegidas, a tomar en cuenta la importancia y la obligación de protección especial y atención prioritaria de las niñas, niños y adolescentes en las gestiones que han asumido desde el 01 de enero del 2023, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en cada una de sus regiones, provincias y distritos.

En ese sentido, convencidos de la importancia y reconocimiento que tienen las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, les exhortamos a implementar con prioridad en sus gestiones los temas de la presente agenda en materia de niñez y adolescencia.



Compromisos generales de la agenda

- Asegurar una amplia difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instancias locales y regionales de gobierno, de la sociedad civil, comunidades y familias.
- Prestar especial atención a las niñas, niños y adolescentes de familias afectadas por problemas creados por cambios económicos, ambientales, sociales y culturales, en especial a los de familias indígenas, en movilidad humana, o de niñas, niños o adolescentes en situaciones de riesgo social que necesiten cuidado y protección especial.
- Establecer y/o fortalecer servicios y programas de carácter comunitario que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de las y los adolescentes, y ofrecer, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados a esa etapa de vida.
- Articular la planificación regional y local con los objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.



Niñez y adolescencia en riesgo o desprotección familiar

- Fortalecer e impulsar el adecuado funcionamiento de las Defensorías Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes (Demuna) en todos los gobiernos locales, así como su acreditación para la atención de procedimientos de riesgo de desprotección familiar, incluida la protección de niñez y adolescencia en movilidad humana.
- Asignación de presupuesto necesario para la implementación de ambientes adecuados para el funcionamiento de las Demuna, así como para la dotación de personal suficiente y calificado para brindar una atención adecuada, de calidad y con buen trato en los procedimientos por riesgo de desprotección familiar.
- Implementación y/o fortalecimiento de programas y servicios para las familias, orientados a fortalecer sus competencias parentales relacionadas con la protección, el desarrollo y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes y, además a fomentar relaciones positivas al interior de los hogares y la comunidad.
- Implementación de acciones, a través de las Demuna, para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a fin de garantizar su protección integral y evitar la vulneración de sus derechos, la discriminación, el maltrato, el hostigamiento, así como su detención y encarcelamiento arbitrario.



Atención y prevención de la violencia y todas las formas de explotación

- Implementación de acciones basadas en evidencia, destinadas a la prevención de la violencia física, psicológica y sexual en todos los ámbitos en los que transcurre la vida de ellos y ellas, especialmente en los ámbitos comunitario, escolar y familiar.
- Promoción de una sana y segura convivencia escolar en las instituciones educativas.
- Sensibilización y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de la Demuna encargado de atender a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Implementación de acciones para la atención y erradicación de la explotación económica, sexual y trata de niñas, niños y adolescentes, y reclutamiento para la criminalidad.
- Implementación de intervenciones estratégicas para prevenir la criminalidad adolescente.



Trabajo infantil

- Implementación y funcionamiento efectivo de comités directivos regionales en la prevención y erradicación del trabajo peligroso en el ámbito urbano como rural.
- Disposición de acciones destinadas a la protección del adolescente que trabaja.
- Implementación y funcionamiento efectivo del registro de adolescentes trabajadores.



Prevención del embarazo adolescente

- Implementación de planes y programas articulados intersectorial e intergubernamentalmente, orientados a la prevención del embarazo no planeado en adolescentes.



Identidad

- En coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y de manera multisectorial (salud, programas sociales, entre otros), intensificar esfuerzos para garantizar y cerrar brechas para la inscripción de los nacimientos y el acceso a los documentos de identidad de todos las niñas y niños nacidos en el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, prestando atención especial a la niñez indígena, niñez con discapacidad, a la que vive en zonas rurales, comunidades aisladas y fronterizas, la afectada por la pobreza; así como a aquellas/os niñas/os nacidos en territorio peruano y de padres extranjeros.
- Identificación y captación temprana de las niñas y niños en el padrón nominal, con énfasis en los menores de 30 días.
- Contar con un registro actualizado y homologado de las niñas y niños menores de 6 años a nivel distrital.



Participación infantil

- Creación y fortalecimiento de espacios de participación de la niñez y adolescencia, como los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), para garantizar la expresión de sus opiniones en todos los asuntos que los afectan, y promover que participen en la gestión y toma de decisiones de asuntos comunitarios.
- Fomentar la participación de adolescentes en actividades comunitarias y alentarlos a organizar proyectos colectivos y voluntarios, en particular proyectos cuya finalidad sea prestar ayuda a sus pares que la necesiten.



Derecho a la recreación

- Promoción del derecho de las niñas, niños y adolescentes al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, a fin de contribuir a su desarrollo y bienestar integral.
- Implementación de medidas administrativas y presupuestales para garantizar el mantenimiento de las áreas recreativas y de juego para las niñas, niños y adolescentes, las cuales deben permanecer en óptimas condiciones de infraestructura y estar ubicadas en espacios públicos abiertos, seguros, desinfectados y limpios, con vías aledañas debidamente señalizadas.
- Implementar y/o reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a las y los adolescentes, incluidos centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de adolescentes expuestos a riesgo social.



Derecho a la educación

- Garantizar una trayectoria escolar sin interrupciones, identificar los casos de deserción o abandono escolar e implementar estrategias para reinsertarlos y asegurar su retorno a la escuela.
- Promover el desarrollo de estrategias para la recuperación de los aprendizajes de las y los estudiantes de educación básica regular.
- Garantizar la ejecución del programa presupuestal en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para una atención integral a niñas y niños menores de 3 años.
- Garantizar las condiciones de conectividad y acceso a internet, y a las tecnologías de la información y comunicación en las escuelas.
- Contribuir a la mejora de la infraestructura, equipamiento y acceso a los servicios de agua, saneamiento y electricidad de las escuelas.
- Promover la capacitación docente con enfoque de derechos humanos, con especial atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar que el Proyecto Educativo Regional permita garantizar que la educación a todo nivel contribuya a las metas del Plan de Desarrollo Regional.
- Promover una educación intercultural bilingüe y comunitaria que cuente con docentes capacitados.



Derecho a la salud y nutrición

- Garantizar la salud integral desde el nacimiento y la adecuada nutrición en la niñez y adolescencia, con medidas para la prevención y reducción de índices de anemia, desnutrición y obesidad infantil.
- Mayor disponibilidad de la atención en los servicios de control de crecimiento y desarrollo (CRED) de los establecimientos de salud.
- Prevenir el contagio de enfermedades transmisibles (incluyendo el COVID-19) mediante la vacunación regular y completa, la promoción de prácticas saludables, la provisión de servicios de agua potable, desagüe y disposición segura de excretas.
- Promover la creación y funcionamiento de las instancias de articulación local para la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica, y el fortalecimiento del desarrollo infantil temprano (DIT).
- Priorizar la atención de la salud mental, especialmente, en el contexto post pandemia.



Derecho a la protección social

- Garantizar la actualización de las fichas socioeconómicas de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en sus territorios.
- Identificar a las niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel regional y local para generar alertas en caso no estén siendo atendidos por los programas sociales focalizados y servicios universales (salud, educación y protección).
- Diseñar estrategias entre el gobierno regional y local que contribuyan a que los niños, niñas y adolescentes y sus familias, accedan a los programas sociales focalizados.



Presupuesto

- Asignación de recursos presupuestarios para hacer efectivos los derechos de la niñez y adolescencia.
- Establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas sobre el gasto público en materia de niñez y adolescencia.
- Una mayor y mejor asignación presupuestal en los productos, actividades y proyectos de los Programas Presupuestales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en salud, educación, protección, y prevención y atención de la violencia, y un seguimiento a la ejecución de dichos recursos para que sean utilizados en los fines previstos.
- Incrementar el gasto para el ejercicio de derechos como la protección y la participación (identificados en la metodología de estimación del Gasto Público en Niñez y Adolescencia) que aún no son priorizados en forma adecuada dentro del gasto público nacional, regional y local.
- Identificar y dimensionar las brechas de financiamiento para el ejercicio de los derechos a la salud, nutrición, educación, identidad, prevención y atención de la violencia, y protección de las niñas, niños y adolescentes a nivel regional y local, de manera que puedan adoptarse las acciones para su cierre progresivo.

Lima, 11 de Noviembre del 2022

**Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Comisión Especial de Protección a la Infancia en el Contexto de la
Emergencia Sanitaria del Congreso de la República

Defensoría del Pueblo



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



SUSCRIPCIÓN

La **Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se suscribe a los 11 días del mes de agosto de 2023, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, en la ciudad de Lima.



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Rosa Uaquez CUADRADO
GOBERNADORA DE LIMA
ANGR.

Magda F. Sandoval Sánchez
Vicegobernadora Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES

Mg. Segundo Gabriel Zeña Coronado
GERENTE REGIONAL PROGRAMA SOCIALES

Segundo Zeña Coronado
Gerente Regional
OPRE
del Jayce

Juan José Torres Teleutina,
Municipalidad D. Tacabamba

Mary del Rosario Pérez
Alcalde provincial de Lomas
D.N. 00950115

Patricia Echevarría Vozquez
Gobernadora Regional de Ucayali

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO
HUARAZ - ANCASH

PRECILO HUGO VERGARA MEJIA
ALCALDE
DNI N° 31811964

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCA (C. CERES) - JUNIN

ESTEBAN IRENE GARCIA
ALCALDE
DNI: 43202575

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASHA

JULIO CESAR MELLENDEZ AZARO
ALCALDE

Carlos Alberto Paredes López
Gerente Municipal
M. P. M. N. Mezura



Colectiva Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia




Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



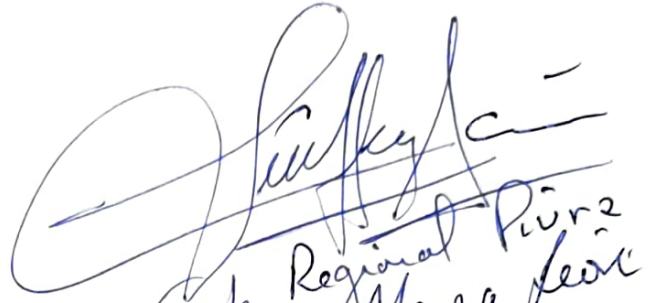
COMISIÓN
ESPECIAL
PROTECCIÓN
INFANCIA
en el contexto de la
emergencia sanitaria




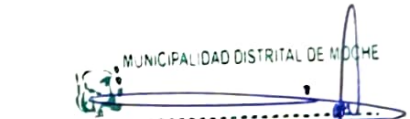
Defensoría
del Pueblo



REGION "LA LIBERTAD"
Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social


MC. Catherine Vanesa Blas Villar
GERENTE REGIONAL



Cob Regional Puno
Luis E. Meyra


Jaime Enrique Solano Castilla
Gerente de Desarrollo Social
Municipalidad Provincial de Puno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ CÍVICOS
ALCALDE


Alfredo Américo González
Gerente de Desarrollo Social
Municipalidad Provincial de Puno


David Cepeda
Correa
D. D. LA PECA


GOBERNADOR
REGIONAL
COMANDANTE
JORGE PEREZ

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA

Walther Guerrero Silva
ALCALDE



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Esthely Xiomara Moyca Santos
SUB. GERENTE DE DEMUNA
En representación del Alcalde
Tarsis Reyes Castillo de la
Municipalidad Provincial de Julián

Alex M. Cordova Rodriguez
Rte. Alcalde Provincial
de Pinar Demba.

Jeey Pado Conde Pacheco
Residente Municipalidad
Distrital de Islay

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

Edith Margarita Villegas Calderón
REGIDORA - MPSC

Katheryn Sanchez Brauo
Sub Gerente de Defensa y P. Social
Municipalidad Provincial de Satipo

Municipalidad Provincial
Cajatambo
Yanina Torre Fernandez.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA

Alderson M. Sanchez Aviles
DNI: 44030389
REGIDOR PROVINCIAL

Willy C. Cisneros B.

Municipalidad Provincial
de Angamos - Huancavelica

Municipalidad Provincial
DE OTUSO
DEMUNA MPO.

18184046
ROCÍO SACABO
GERENTE MPO.



Francisco Mendoza de Souza
 Alcalde de la Prov. Atalaya



Cesar A. Estrella Jaramon
 ABOGADO
 REG. C.A.J. N° 09858

JERÓ DENUNDA
 MP TARMA
 JUNÍN.

Jorge Braico Quispe
JORGE BRAICO QUISPE
 ALCALDE DE NASCA

Ampe Linares
 Luis Linares Contreras
 COMANDANTE AMPÉ LINARES

Vladimir Chong Ríos
 Alcalde de la Municipalidad
 Provincial de Maynas

Selma Paola Holgado Ruiz
~~Alcalde~~

Asesora MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARAÑÓN

Ruth Condorena Soliz
 Jefa de DEMUNSA encaño - Judo Puro
 en REPRESENTACIÓN del
 Alcalde Victor Ravel Anchapari Zapata
 Provincia de Quechua - Puno

[Signature]
 29673325

~~Suba...~~

Gerente Desarrollo Comunal y Social Prov. Caraveli
 Representante Alcalde Munic. Prov. Caraveli
 Ing. Roberto Soto Riveras

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 ESPINAR

 Lic. Julio C. Mollohuanca Cruz
 REGIDOR

En representación
 del Alcalde y
 Cludi Laguna Ccapu
 Espinar - CUSCO.



Colectiva Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Elias collatupa chacón
Alcalde M.P. Anta

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARMUAZ
CARLOS EUGENIO CANTARO GARCIA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42294662

[Handwritten signature]

AMADOR SERRAS R.
ALCALDE PROV. CUSCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CINTIA WAYRA ALVAREZ
ALCALDESA DE SERVICIO

[Handwritten signature]
Edson Crisostomo Ortega
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TIBU LA OROYA

Julio Victor Zavala Flores
alcalde Promocion
Prov. Jorge Basadre
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Gustavo Adolfo Carrillo Segona
ALCALDE

M.P. SYMARAES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISICANCHI UROS
[Handwritten signature]
Dr. YAMIL E. CASTILLO CUSHUALLPA
ALCALDE

[Handwritten signature]
Johan km Ojala
Alcalde M. V. MARIANO

[Handwritten signature]

Ansel Huaman Mucha
Alcalde de Jucay



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



[Handwritten signature]

DEMUNA CHUMBIVICAS CUSCO
RONAL VICARRA WADINI

[Handwritten signature]

CESAR DIAZ GUERRERO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

[Handwritten signature]

Elvia Coronel Torres,
Regidora de la MPJAén.
Cajamarca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
[Handwritten signature]
Cecilia Liliana Fernández Santa Cruz
REGIDORA / MPBC

[Handwritten signature]

Dby Mayra Vela Pérez
Rep. Municipalidad
Procr. Coronel Portillo

[Handwritten signature]
Ing. Pedro Adhaurén Mirand
Repr. G. P. SITHUAS - ANCASH

[Handwritten signature]

Claudia Valsquez Paedens
Gerente Regional Desarrollo Social
GORE - San Martín

[Handwritten signature]
Sub. Gerente de Mujer y Poblaciones Vulnerables
Gobierno Regional de Arequipa
Mg. Cristina Erwinza Cencho Courinos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO
[Handwritten signature]
MG. CPC. HENRY MALCA JIMENEZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN IGNACIO
[Handwritten signature]
YOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature]
Paucartambo - CUSCO

[Handwritten signature]
Clara Aurelie Crisostomo Chigamanti
Responsable DEMUNA HUANCAYO
Municipalidad Provincial de Huancayo

[Handwritten signature]
SANDRA S. EDROS VOLPERRANA,
REGIDORA MP HUANU.



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



SUSCRIPCIÓN

La **Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en Materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se suscribe a los 06 días del mes de octubre de 2023, en el Auditorio “Luis Paredes Maceda” del Gobierno Regional de Piura, en la región de Piura.



Colectiva Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Defensoría
del Pueblo

LUZ MERCEDES SUAREZ
CORTÉZ

REPRESENTANTE DEL
ALCALDE DISTRITAL
DE TABACONAS

ADRIAN ROSARIO MEDINA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CORAMORI
DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
Lic. Adm. Ruben Siles Ramirez Alledo
JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Enrique Javier Navarro Cacho-Sousa
ALCALDE

Prof. ELENA Quinosa Sullón
Responsable de Muna.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
LIC. HUGO JESUS GONZÁLES OROZCO
RESPONSABLE (E) DE LA SUB UNIDAD DE DEMUNA

Do social - YANANGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE BIGOTE
Lic. Psic. Luis Alfredo Cordova Mendoza
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Defensoría
del Pueblo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORROPPE
Juan P. Morales Pasache
Javier Morales Pasache
ALCALDESA

Jorge Quispe Malca
Jorge Quispe Malca
DNI 44219679

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MATAPALO
Carmen Encar Baca Fernandez
ING. CARMEN ENCAR BACA FERNANDEZ
ALCALDE

Arella Juarez S.
Arella Juarez S.
Dns 43342540

Joaquín
MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL SAPILLI
CASA

Gerardo Tupac Campik
GERARDO TUPAC CAMPIK
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
RIO SANTIAGO

45537049
Municipalidad Dist. Catache.
Cajamarca.

Yuvixa Medina Horain
Yuvixa Medina Horain
40223757
Sub ger. de Ser. Soc y M.
Municipalidad Distal Conales
Tumbes.

429188723
Municipalidad Provincial
Santiago de Chuco - La Libertad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
Cecilia Liliana Fernandez Santa Cruz
Cecilia Liliana Fernandez Santa Cruz
REGIDORA - MPSC

Municipalidad Provincial De Sullana
Victor V. Villegas Flores
Abg. Victor V. Villegas Flores
S. de Gerencia de Defensoría del
Niño y Adolescente

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARIQUO
Leidy Marian Tendoza Martinez
LEIDY MARIAN TENDOZA MARTINEZ
REGIDOR



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



COMISIÓN ESPECIAL
PROTECCIÓN DE LA
INFANCIA
en el contexto de la
emergencia sanitaria



Defensoría
del Pueblo

Leon MARIO MELVARNO PASINI
Municipalidad de Quevedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD BISTRAL DE CATACUOS
Alba Beatriz Pasencia Amayo
RESPONSABLE DE LA DEMUNA MDC

[Handwritten signature]
MAYOR ANATEL
16 de Octubre
Municipalidad
Sondor